

de las mugeres, que de fateras gimen la temprana inuer-

Fiesta de S. Felipe, y Convento de Capuchinas.

te de sus delicados, y tieranos hijos, deviendo servirles de costrelotener en ellos Patronos, Tutelares, y Abogados en la vltima, y terripble hora, como lo tubo en S. Felipe de JESVS, su Venerable, y dichosissima madre. 432. Anualmente celebra Mexico en la Cathedral, la fiesta de su hijo, y Patron, en cinco de Febrero, con asistencia del Excelentissimo Virrey, y Ilustrissimo Arçobispo, ambos Cabildos, y concurso de Religiones, en que como mas interezada, y dichosa concurren las Comunidades del Convento de San Francisco, y San Diego, desde las Visperas, alternandose en el Palpito por años, y cargado a sus hombros en la Procession, que precede a la Misa, los Choristas de ambas familias, vna hermosa Imagen de talla de su Menor Hermano Felipe, honrando con este ademan, y reverencia la profeshion de aquel Santo del tamaño, lista, y Gerarquia, del estado que ellos ocupan en el orden, y Religion Seraphica. Goza el Santo en la Cathedral vna hermosa Capilla, y Coraterabdedicado a su nombre, con la pila, dode es tradicion, se Baptizo. Goza tambien en la Ciudad de Mexico vn Te-

Fiesta de Mexico a S. Felipe.

F. Felipe. tom. 2. cap. 27. de la vida de S. Felipe. y de su profeshion.

D. Diego Ferrer. 2. tom. 2. cap. 27.

plo, y Convento de Religiosas Capuchinas, que se labro en las casas de Simon de Haro Mercader de plata, y de Doña Isabel de la Barrera, su muger, Patronos de este regular edificio, como del Convento de Religiosas de la Concepcion, donde se hospedaron seis Religiosas Capuchinas, que vinieron de Toledo a la nueva fundacion, y monasterio de San Felipe, a que passaron en veinte y nueve de Mayo de mil y seiscientos y sesenta y seis, dedicandose con toda solemnidad el dia siguiente su nueva Iglesia. Que pareciendo demasiadamente corta, como la clusura de mas, siadamente estrecha, a expensas de generosos bienhechores de Mexico, se labro mas capaz Templo, y desahogada vivienda, dedicandose su Iglesia en once de Junio de mil y seiscientos y setenta y tres, con solemnidad, y Procession, que authorizaron con sus Personas Don Antonio Sebastia de Toledo, Marquez de Manzeira, y Virrey de Nueva España, y el Ilustrissimo Señor Don Fr. Payo de Ribera, Arçobispo de Mexico, Venerando toda la Ciudad con frequentes, y devotas assistencias, en tan religioso Claustro de Virgines Açuenas, el qual es de su Titular, y Clavel de su Titular, y Felipe.

CAP.

CAPITULO XIII.

Vida de el Venerable Padre Fray Pedro de Valderrama

433. **N**ació este Religioso en la Villa de Marchena, en otros tiempos Cabeza de Obispado; antiguamente Colonia de los Romanos, y oy de los Duques de Arcos, situada en la Andaluzia, y Arçobispado de Sevilla. Su Padre se llamó Christoval Lopez de Valderrama; y su Madre Leonor Sanchez del Castillo, de Noble sangre, y principal familia en aquella Villa, y Lugar. Criaronle en temor Santo, y buenas costumbres; dándose a conocer, como el buen arbol, por el fruto. No se sabe con que motivo, o causa, passasse a la Nueva-España. Solamente consta, q en los estudios, y exercicios de la mocedad, fue virtuoso, modesto, y exemplar, edificando con sus costumbres a sus Compañeros, y Amigos; y vltimamente moviendolos a la imitacion del menosprecio del mundo, entrando en la Religion a los veinte y cinco años de su edad; donde profeshion en el Convento de S. Diego de Mexico en cinco de Septiembre, de mil seiscientos y vn años, siendo Custodio el V. P. Fr.

Diego de S. Pedro. 434. Desde que se dedicó a Dios con los votos, consagró su voluntad a la observancia mas estrecha, sobre el cimiento, y renunciacion de todo lo que no era preciso al uso, y hecho de la Vida. Fue Pobrissimo; baxa sobre que levantó las demas virtudes Religiosas. Anduvo siempre a pie; no vió algun alivio en los caminos, y viages; conservó la austeridad, y rigor en su persona, y trató, aun en los Oficios de Secretario de Provincia, y Guardian de Huaxaca, a que destinó su talento la Religión. Y vltimamente año de mil seiscientos y veinte y ocho, le nobró Guardian del Convento de N. P. S. Francisco de Pachuca, cargo en que exemplarmente se ocupó hasta el año siguiente, que agravado de vna peligrosa enfermedad, fue necesario llevarle a curar a el Convento de Santa Barbara de la Puebla. 435. Era el año de mil seiscientos y veinte y nueve, en que fueron las aguas tan crecidas en Mexico, que se inundó la Ciudad de suerte, que con muerte de treinta

Prorogacion de la misera.

Gil Gonzales en su Theatro fol. 61. Y en el fol. 18. dize: que con ocasion desta lastima, se trató, mudar la Ciudad año de 1637. y se avaluó lo que importaba en mas de cinquenta millones: por cuya causa se dexó.

Hh mil



mil Indios, y veinte mil familias Españolas, no le avian quedado a tan illustre, y Noble Republica, mas que quatrocientos vecinos, atendiendola ya los animos cuerdos medrosos, como vn cadaver, casi sin esperaca, que bolviese a la antigua vida de su grandeza. Por esta causa, y demasia de aguas, que embarazaba los caminos, y entradas, no vino a Mexico este Religioso enfermo; pareciendo mas acertado, y seguro el camino de la Puebla, donde llego apretado del achaque; pero con los antiguos alientos, y virtud de su espiritu, sufrido, y paciente en los dolores, y angustias, que le congoxaban, mas por el cuydado, y penalidad que a su parecer ocasionaba a los enfermeros, que por los tormentos, con que los dolores agudos le affligian.

Pronostica el dia de su muerte.

436. Prevenido en veinte y nueve años de Religion, para la quenta, y descargo de sus obligaciones Catholicas, y Profesion monastica, dixo vn dia al enfermero, entre las ancias de la enfermedad: *le perdonasse el trabajo, y cuydado a asistencia, a que avia obligado su persona, y prolixa enfermedad, que manana Martes (dia siguiente, a este feliz anuncio) daria fin con su muerte a los medica-*

*mentos, y necesidad de sujeto charitativo, que los aplicasse.* Oyó tierno, y compassivo al defahuciado doliente el enfermero, y replicole atediendole bien a las palabras, que dezia, juzgando era delirio, o flaqueza, instandole: *que si el Martes, como el de Lia, avia de morir, Martes era aquel dia, en que pronunciaba contra si tal sentencia.* Persevero en la que avia proferido el doliente, añadiendo: *Pues si oy es Martes, oy me muero, por q en Martes, ha obrado Dios conmigo, muchas, y singulares favores en el tiempo, y años de mi vida.* Censurando con esta relacion la supersticion vana, de los que condenan el Martes, sin atencion, a que es dia de Dios, como los demas de la semana, y que San Augustin reprehende la observacion de dias malos, con nombre de dias gitanos, o Egipcios. Fue su apelacion la sentencia, y el pronostico infalible, con entereza, y serenidad de juyzio, que conservo pidiendo luego los Sacramentos, adornando con ellos su alma, para recibir al Esposo: y a la media noche de aquel dia (tocando la campana de Maytines; golpe q parece hazia eco al estruendo, y clamor con que el juez despojado con las Virgines, las llamo) entro legu-

*Aug. velatus. 26. q. 7. Non observetis dies, qui dicuntur Egypciaci &c. Vocab. castel. Verb. asiego. Ubi plura. Alex. Genial. dierum. Tiriquel. & alij.*

el cuerdo, y piadoso juyzio de aquella Comunidad, a las bodas, que le tenia Dios preparadas a su virtud, y Religiosas costumbres.

N. S. de Guadalupe lo fano de vn pie.

437. No acredita poco el grande espiritu de este reformado, y estrecho Religioso el favor, y sanidad no comun, que la milagrosa Imagen de Nuestra Señora de Guadalupe de Mexico, obro en el, como en Siervo de su agrado, y fiel executor de la Regla, y Seraphico instituto, que avia professado. En vna ocasion, siendo este Siervo de Dios morador del Convento de San Diego de Mexico, adolecio de achaque de vna pierna, llegando a tal extremo, que perdidas las esperanças del arte, y Medicina, tubo el pie en vltimo accidente de cortarselo. Acudió fervoroso a la salud de los enfermos, y Madre de los remedios MARIA Santissima Nuestra Señora; suplicandole al Prelado le hiziesse llevar a la Hermita de Guadalupe, oficina de maravillas, y Sagrado de consuelos. Como decedió el Guardiá a la justa pretension, y llevandole a aquel Templo (puesto de rodillas a la piadosa vista de aquella Señora) logro, como el tullido a la hermosa puerta del Templo, entera salud con admiracion de los pre-

sentes, que le vieron perfectamente sano, tan sin embarazo en los movimientos, y tan seguras las plantas, que pudo luego inmediatamente ir a pie, y Descalzo al Convento de Pachuca.

438. Esta maravilla, y buen suceso, no se halla entre los milagros, que de esta Soberana Imagen refiere el Bachiller Miguel Sanchez, Mexicano, en su Doctissimo, y erudito libro, en q celebra la historia de este prodigio, y virginal dibujo, profetizado en el Capitulo XII. del Apocalypsis. Tampoco ha descubierto el estudio, y diligencia en Archivos papel, o eserito, q toque la felicidad de este caso. Pero no corre tan sin apoyo, que no este pintado en vn lienço, que hasta oy se conserva en esta Iglesia, y Hermita, cercado de variedad de portentos, mirando al centro de la pintura (donde esta la hija del Principe, y Reyna Soberana MARIA Santissima copiada del original) como a fuente, de cuya interior gloria, reboga la salud, y consuelo, q a distintos achaques, y peligros ha comunicado. En este lienço pues esta pintado el caso de Fr. Pedro de Valderrama, de la fuerte referida: explicando juntamente con el pincel la pluma, la en-



fermedad, y el socorro, con letras, y clausulas, que apadrinã la verdad; porque aunq̃ la licencia del pincel, y atrevimiento de la poesia, se ha arrojado tal vez à permisiones indecentes, que se devieran expurgar con autoridad publica; no se puede negar en Derecho, q̃ las Pinturas, Esculpturas, y Pie-

Glossa Cap. Cum causã, de Probationibus. Verbo Per libros. muli apud Fr. Martini de S. Iosepho. in Defensorio l. 2. tract. 3. n. 13.

dras, prueban juridicamente, como instrumetos authenticos, los sucessos, quando no cõsta lo cõtrario. cõ Testigos, ò Escritura de mas exempcion, y verdad, como sucede en este prodigio, que reconoce por su dueño à sola MARIA Santissima Nuestra Señora.

CAPITULO XIV. Breve noticia de Nuestra Señora de Guadalupe de Mexico.

439. **N**O ay razon, ni disculpa, para no corresponder à este beneficio, y favor, q̃ MARIA Santissima Señora Nuestra hizo à este nuestro Religioso su Siervo: pues passan las obligaciones al Hermano, y fuera reprehensible accion, q̃ el impedimeto, ò embarazo de quiẽ se halla agradecido, pero imposibilitado à la paga, abrigasse à quiẽ debe por hermandad, y Profesion de estado, salir à la fiança de obligaciones justas, y reconocidas deudas. Reprehendiò Dios à Moyses, que impedido de la lengua rehusaba, publicar sus grandezas: No tienes (le dize) vn hermano, q̃ sea tu boca, y Profeta? Pues no alegues impedimento, teniendo facil en

Ipsa loquetur pro te ad populu, et erit os tuu Exod. 4. 16.

tu hermano el remedio. Murio Fr. Pedro de Valderrama, deudor à la fineza que experimento en MARIA Santissima Nuestra Señora; fuera culpa, no tocar aqui su hermano en su nombre, algun recuerdo, y memoria de la merced recibida, y mas quando dixo vn Orador discreto, que el agradecimiento avia de ser enfermedad de contagio, que se pegasse à todos. Adoleciẽdo pues de la suavidad de este achaque, apuntare ceñido la milagrosa historia de esta singularissima Virgen, Imagen, y copia del original Purissimo, para dar tambien sabor, y gusto à estos Annales, con doctrina de San Bernardo, que dulcemente enamorado de su IESVS dezia. No sentir fazon en disputas, ni escripturas;

Hortens. ferm. 3. de Assump. fol. 140. mibi.

D. Bern. Si scribas, non sapit mibi, nisi legero ibi IESVS M.

sino

sino encontraba en la leyenda cõ la sal de este Santissimo Nombre. Sin el dulcissimo de MARIA, fuera todo desabrimiento, y disgusto.

Aparecimiento de la Imagen.

440. El año de mil y quinientos y treinta y vno, à doze de Diziembre, à los diez años de la Conquista, y vltima pacificacion de la Ciudad de Mexico, dominada por los Españoles, Juan Diego, Natural del Pueblo de Quahuitlan, distante quatro leguas de Mexico, a la parte del Norte, despues de los repetidos favores, agazajos, y carinos, que en quatro aparecimientos le hizo la Madre de Piedad en el cerro de Tepeyacac, que oy se llama de Guadalupe, vetino à la Ciudad, cõpareciò como Embaxador de esta Soberana Reyna, en la casa, y presencia del Illustrissimo Señor Don Fr. Juan de Zumarraga, de la Observancia de N. P. S. Francisco, primero Obispo de la Santa Iglesia Mexicana; donde desplegando la manta, cayeron algunas rosas en el suelo, y apareciò pintada la Imagen de Nuestra Señora como oy se goza. Aviendola venerado, entre admiraciones el Religiosissimo Prelado, desnudò al Indio de aquella sagrada capa, colocadola por entõces en su Oratorio:

Creciẽdo cada dia el culto; hasta ponerla en el sitio, y lugar de su Hermita, que edificò à este Celestial tesoro. Cuya relacion puntualissima escriviò el Bachiller Luis Bezerra, ajustadissimo à los computos, y ceñido à la verdad sola de la historia. Por que el Bachiller Miguel Sanchez, como diximos, avia exornado con authoridad de Escripturas, y Santos Padres, tanto prodigio.

Br. Bezerra en el lib. que intituló: Felicidad de Mexico impreso el año de 1675. Miguel Sánchez, en su libro intitulado: Imagen de Guadalupe impreso año de 1648.

441. Con ocasiõ de la inundacion, que referimos, se determinò traer esta señal grande, colocada en el Cielo de su Hermita, à la Ciudad. Llegò en solemne Processiõ à Mexico, Martes veinte y siete de Septiembre, de mil y seisçientos y veinte y nueve, aclamada de la piedad, que entre suspiros, y devotos gritos, pedia pusiesse freno à las aguas, conociendo todos su intercessiõ, y amparo: Porque à su vista como el mar, se retiraron los diluvios copiosos, declinando poco à poco las aguas, hasta dexar enxuta, y libre la Ciudad, que reconoce en la prodigiosa mano de esta Señora, llave Maestra, para cerrar el Cielo, y en la de los Remedios, llave de Cruz, para abrirlo. En la vna Celestial, y sereno lienzo, en la otra pequeña nubecilla, que crece

Sup. n. 435.

Sup. n. 194.